

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Porte de 2001.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional de Casación Penal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, hasta el 28 de febrero del 2002, la prórroga de la Resolución N° 886/2001 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Peder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hågase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE DANACION